



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Adquisiciones

PARRAL, 25 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.611 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION EN MEDIOS ESCRITOS"**.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicio de publicidad y difusión en medios escritos para dar a conocer a la comunidad las actividades realizadas por la Ilustre Municipalidad de Parral y la forma de acceder, a los servicios y prestaciones que entrega el municipio.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION EN MEDIOS ESCRITOS"**.
- 2.-**APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESIGNESE**, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión que intervendrá en la apertura, evaluará y seleccionará la oferta presentada de la Propuesta para el llamado a **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION EN MEDIOS ESCRITOS"**: Administrador Municipal, Directora de Secplan y Relacionadora Pública.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



IVÁN DAMIÑO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL